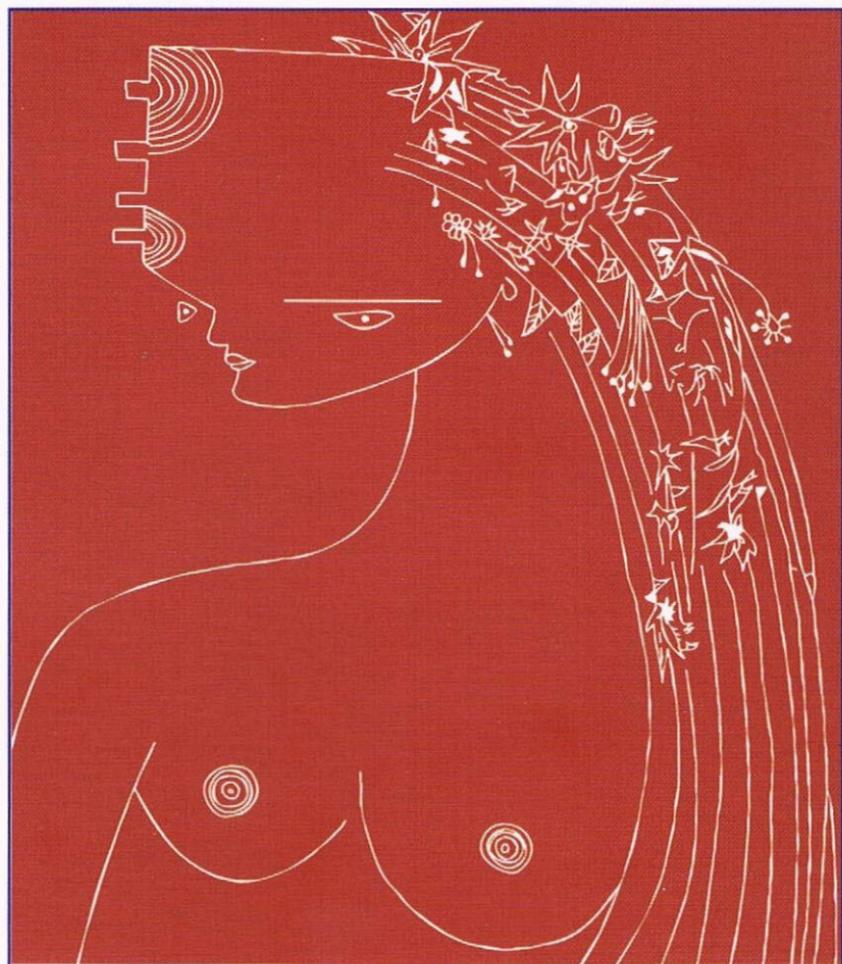


DIVERSIDAD FEMINISTA

# Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres



**Diana E. Russell  
y Jill Radford  
Editoras**

Presentación de  
Marcela Lagarde y de los Ríos



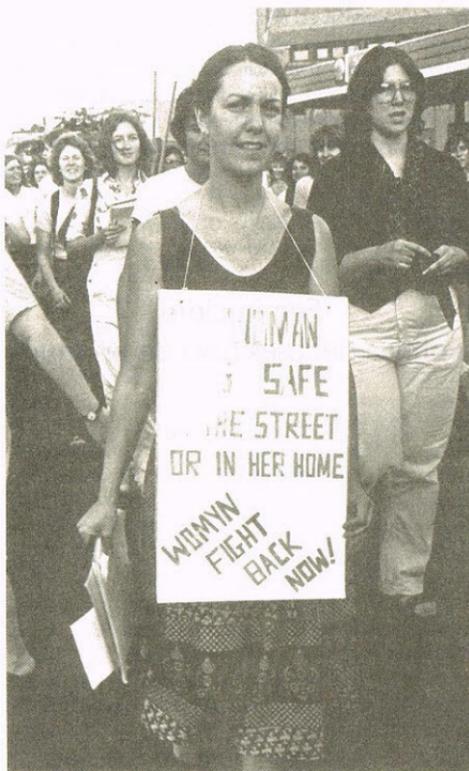
Comisión Especial  
para Conocer y dar  
Seguimiento a las  
Investigaciones  
Relacionadas con los  
Feminicidios en la  
República Mexicana  
y a la Procuración  
de Justicia Vinculada



También aprecio los esfuerzos de las editoras de Twayne, Carol Chin e India Koopman, por el trabajo paciente y esmerado que realizaron para transformar nuestro manuscrito en este libro. Espero que todas las que participamos en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, una vez que esté disponible para las y los lectores interesados, sintamos que nuestro esfuerzo ha valido la pena.

D. E. H. R.

## Feminicidio La política del asesinato de las mujeres



Marcha a favor de recuperar la noche. Cambridge, Massachussets, 1980. Foto: Ellen Shub.

## Introducción

Jill Radford

*Violencia Sexual*

Feminicidio: asesinato misógino de mujeres cometido por hombres; es una forma de violencia sexual. Liz Nelly ha definido la violencia sexual como “cualquier acto físico, visual, verbal o sexual” experimentado por una mujer o niña que “en ese momento o posterior, sea como amenaza, invasión o asalto, tenga el efecto de dañarla o degradarla y/o arrebatarle la capacidad de controlar el contacto íntimo” (1988: 41). En esta definición subyace el reconocimiento de la diferencia en la forma en como hombres y mujeres percibimos y experimentamos el mundo social y la violencia sexual. Da prioridad a la experiencia y la comprensión que las mujeres tienen en relación con las intenciones de los hombres y, como tal, es congruente con uno de los principios del feminismo: el derecho de las mujeres a nombrar nuestra experiencia.

El concepto de violencia sexual es valioso ya que va más allá de los primeros debates feministas sobre la violación y si, por ejemplo, ésta debe verse como un acto de violencia o de ataque sexual. La limitación de este debate se centra en la definición estrecha del término *sexual* que descansa en si el hombre está buscando o no placer sexual. En contraste el término *violencia sexual* se centra en el deseo de poder, dominio

y control por parte del hombre. Esta definición permite que la agresión sexual cometida por un hombre se ubique en el contexto de la presión generalizada a que están sujetas las mujeres en una sociedad patriarcal. Asimismo, favorece al análisis feminista de distanciarse de la discusión legal que se basa en definiciones inconexas y reducidas de lo sexual y la violencia, explicaciones que pueden distorsionar y negar la experiencia de las mujeres. Dicho alejamiento es particularmente importante dado el conservadurismo moralista, racista y heterosexual dominante en los debates sobre la legislación y el orden que se dieron en los años de la década de 1980.

El concepto de violencia sexual también hace posible establecer vínculos entre sus diversas formas, y da lugar a lo que Nelly denominó "un continuo de violencia sexual" (1988: 97). Violación, hostigamiento sexual, pornografía y abuso físico a las mujeres y a las niñas, son todas expresiones distintas de la violencia sexual masculina y no expresiones inconexas. Esta reconceptualización es teóricamente significativa, ya que aporta una perspectiva más amplia que refleja con mayor sensibilidad la experiencia de la violencia masculina, tal y como la nombran y definen las mujeres y las niñas. En lugar de forzar la entrada de la experiencia de abuso sexual en categorías legales inconexas, el concepto de continuo nos permite identificar y abordar una amplia gama de experiencias heterosexuales forzadas o coercitivas. La noción de continuo facilita, además, el análisis de la violencia sexual masculina como una forma de control central para mantener al patriarcado.

Asimismo, ubicar al feminicidio en este continuo nos permite avanzar en el análisis feminista radical de la violencia sexual y comparar el tratamiento que recibe el feminicidio en la legislación, la política social y los medios de comunicación

en relación con otras expresiones de violencia sexual. Esto es importante, ya que las discusiones feministas sobre feminicidio han estado limitadas en comparación con la discusión de otras formas de violencia sexual. Este descuido resulta particularmente inquietante, debido a la extensa cobertura que los medios de comunicación hacen de la muerte de mujeres a manos de hombres, incluido el creciente número de asesinatos en serie. Por lo general, los medios de comunicación pasan por alto las motivaciones misóginas de estos asesinatos, y culpan a las mujeres o niegan la humanidad, y por tanto la masculinidad del asesino, a quien regularmente retratan como bestia o animal. Tal cobertura de la prensa enmascara el significado político del feminicidio. Reubicar al feminicidio en el continuo de la violencia sexual permite establecer su significado en términos de las políticas sexuales.

Sin embargo, ésta no es una tarea sencilla. Muchas feministas aún consideran que la violación es la forma más extrema de violencia sexual. Hay más libros sobre mujeres asesinadas (por ejemplo, Browne, 1987; Jones, 1980; Walter, 1989) que tratan sobre hombres que asesinan mujeres. El trabajo de Deborah Cameron y Elizabeth Frazer *The Lust to Kill: A Feminist Investigation of Sexual Murder (La afición por matar: Una investigación feminista del asesinato sexual)* es un parte aguas, y el de Jane Caputi *In the Age of Sex Crime (En la Edad del Crimen Sexual)* pero no han podido romper la resistencia general a reconocer la existencia del feminicidio. Asimismo, *Women's Aid* en Gran Bretaña o la *Nacional Coalition against Domestic Violence (NCADV)* y la *Nacional Coalition against Sexual Assault (NCASA)*, ambas en Estados Unidos, han realizado mucho trabajo en relación con el asesinato de esposas a manos de sus esposos, o sobre el asesinato de víctimas de violación o sobre el asesinato misógino en general.

La limitada discusión sobre el asesinato de mujeres en la literatura feminista no significa que las feministas estén concientes de dicha problemática. Muchos grupos se han organizado en torno a las instancias particulares respecto del feminicidio en sus comunidades. Ejemplos de esto son el *Combahee River Collective* en Boston y los grupos *Repeat Attacks* y *Murders of Women* en Gran Bretaña. Aún así, éstas han sido respuestas *ad hoc* en su mayoría; en tanto que problemática, el feminicidio aún no queda firmemente ubicado en la agenda feminista. La mayor parte de los escritos feministas se han centrado en las sobrevivientes de violencia masculina más que en sus perpetradores.

Una de las razones del rechazo a reconocer el feminicidio es su finalidad, pues lo coloca fuera de los modos de trabajo feminista tradicional. Cuando hay una mujer asesinada no hay una sobreviviente que cuente la historia. No hay forma de compartir la experiencia de una muerte violenta, lo único que se puede compartir es el dolor y la rabia de quienes saben de una pérdida como ésa. Y ese dolor lejos de ser una base de unidad y fortaleza — como es el caso de los grupos de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia sexual — puede ser demoledor y provocar el silencio. En muchas culturas aceptar la muerte es considerado como un asunto privado. Las mujeres que han hablado tienen que reflexionar mucho sobre el impacto que sus palabras provocan en las personas cercanas a la mujer asesinada. También existe el riesgo de enfrentar la acusación de “capitalizar políticamente el luto”. Por estas razones, quizá para las feministas abordar el feminicidio representa una de las dimensiones más desgarradoras y sensibles de la violencia masculina.

Desafortunadamente el silencio que guardan las feministas sobre este tema tan importante, si bien es entendible,

que deja abiertas las puertas a la justificación o a la negación por parte de la cultura general. Durante los siglos XVI y XVII el pensamiento dominante justificó el asesinato de mujeres en la creencia de que eran brujas, lo cual a su vez se fundamentó en el supuesto de su inherente maldad. En épocas más recientes el pensamiento hegemónico ha llevado a un sistema legal que minimiza el asesinato de ciertas mujeres — lesbianas, esposas sospechosas de adulterio, prostitutas — en relación con otros asesinatos. La negación del feminicidio es evidente en la manera en que se representa en el cine — tanto en los programas policíacos o de misterio en la televisión como en la pornografía —, en que la tortura y el asesinato de mujeres se pintan como sexualmente gratificantes para los hombres. En las llamadas películas *snuff* la producción de pornografía resulta en el asesinato de una mujer, por lo general negra o proveniente del Tercer Mundo, a quien con engaños o coerción se la hace “participar”. Lo que tienen en común estos ejemplos es el hecho de convertir a la mujer en un objeto. Cuando se le ve sólo como una bruja, una lesbiana, un cuerpo que el hombre usa para obtener gratificación sexual, esa mujer deviene en algo menos que una mujer, menos que un ser humano, se le convierte en un objeto que se puede desechar o reemplazar con facilidad. Tratar a las mujeres como objetos y negar sus experiencias subjetivas — un aspecto que reside en el centro mismo del discurso feminista — es un tema que discurre a lo largo de los escritos en este volumen.

Los textos aquí reunidos también desafían las leyes, las prácticas legales y las ideologías que permiten que los hombres que han matado a sus esposas salgan libres o sólo purguen sentencias por mero formulismo. Por lo general la trivialización del feminicidio es justificada al señalar que la

mujer en cuestión es de alguna forma culpable de su muerte. Esta forma de "victimar" está bastante extendida.

Victimar es una manera muy popular de explicar el crimen en criminología. Sostiene que las víctimas de crímenes por lo general son responsables del hecho. Se ha utilizado en una amplia gama de contextos criminales, pero ha sido empleada con más fuerza para explicar la violencia interpersonal, de manera particular la violencia contra las mujeres. A principios de la década de 1970 las feministas pusieron una considerable atención en la identificación y en el cuestionamiento de los mitos victimológicos de la violación cometida por extraños —las mujeres "la pedimos", "la disfrutamos" o "la provocamos por la forma en como nos vestimos", "lo que decimos", "la forma como nos comportamos" —. No obstante el desvelamiento que las feministas hicieron de estos mitos sobre la violación, éstos han resurgido en relación con la violencia sexual contra mujeres y las niñas en el hogar. También aquí las acciones de las mujeres y las niñas son objeto de escrutinio, y casi siempre se las ve como patologías, que terminan por hacerlas responsables de la violencia y el abuso.

En el caso de 14 mujeres estudiantes de ingeniería asesinadas por Mark Lépine en Montreal en diciembre de 1989, no sólo se culpó a las víctimas —de las que Lépine se refirió como "pinches feministas" — sino a otra mujer, la madre de Lépine. El diario londinense *Today* citando a un psicólogo que sugirió el motivo del asesinato señaló: "La incapacidad de la madre de prodigar atención al chico durante algún momento de depresión o enfermedad, pudo ser el origen del desequilibrio emocional. O quizá, la madre sedujo inconcientemente a su hijo llevándolo a sentir rabia debido a ser menospreciado por el padre" (1989: 9). El artículo también cita al director del *Centre for Crisis Psychology*, en Reino Unido, quien:

[...] concordó en que asesinos del tipo de Mark con frecuencia cargan consigo un odio hacia las mujeres.

Pero, ¿por qué este hombre lo cargaba contra las feministas?, de verdad que no tengo idea. Imagino que tenía algo en común con muchos delincuentes sexuales, esto es, probablemente tenía una intensa sensación de humillación por parte de las mujeres.

Por lo general, a los delincuentes sexuales esto les viene de una madre dominante.

Cuando la mayor parte de los análisis feministas sobre la violencia sexual masculina culpan a las mujeres, retoman la teoría feminista radical. Estos análisis son de carácter político cuando interpretan la violencia sexual masculina con respecto de las relaciones de poder y de género en la sociedad patriarcal. En las formulaciones del feminismo radical del decenio de 1970, las sociedades caracterizadas por el dominio masculino y la subordinación femenina fueron identificadas como *patriarcales*. Las relaciones de género fueron identificadas como *relaciones de poder*, que eran definidas estructuralmente a través de la construcción social o política de la masculinidad como activa y agresiva, y de la construcción social de la feminidad como receptiva y pasiva. La violencia sexual masculina ha sido identificada como una característica que define a las sociedades patriarcales (Nelly y Radford, 1987), como una intención central para que los hombres mantengan el poder sobre las mujeres y las niñas. La opresión patriarcal, al igual que otras formas de opresión, puede manifestarse en discriminación legal y económica, y también como otras estructuras de opresión está enraizada en la violencia.

En el contexto del análisis feminista radical el feminicidio tiene un gran significado político. Es una forma de castigo capi-

tal que afecta a las mujeres que son sus víctimas, a sus familias y a sus amigos y amigos. En realidad sirve como medio para controlar a las mujeres en tanto que clase sexual, y como tal las mujeres son centrales para mantener el *status quo* patriarcal. Cuando el feminicidio se revalida en los juicios de los tribunales y se representa en los medios de comunicación está rodeado de la mitología de la mujer culpable. Es el comportamiento de la mujer lo que está en escrutinio y se la encuentra deseosa cuando se le contrasta con las construcciones masculinas idealizadas de la feminidad y de los estándares del comportamiento femenino. El mensaje del mito es claro. Para las mujeres establece: "salte de la línea y te puede costar la vida", y para los hombres: "puedes matarla y seguir tan campante".

Este mensaje puede leerse en el consejo de la policía y de otros que ofrecen proteger a las mujeres del crimen violento. De manera rutinaria se aconseja a las mujeres no vivir solas, no salir solas por la noche (es decir sin un hombre) o no ir a ciertas áreas de la ciudad. En el Reino Unido, por un periodo de seis años, noche y día, toda la zona poniente de Yorkshire quedó definida como insegura para las mujeres debido al Destripador de Yorkshire. Un consejo como éste busca controlar a las mujeres al limitar los lugares a donde pueden ir y al establecer cómo deben comportarse en público, así como un recordatorio de que el espacio público es un espacio masculino y la presencia de las mujeres está condicionada a la aprobación de los hombres. El lugar de las mujeres —según la ideología patriarcal— está en la casa. Sin embargo, incluso ahí ellas no están seguras, éste es un hecho ocasionalmente mencionado. La casa es el lugar más letal para las mujeres que viven en familias nucleares.

La tarea de identificar al feminicidio como un objeto de preocupación, análisis y acción para el feminismo tiene para-

ellos con la tarea que se echaron a cuestras las feministas que trabajaron en torno a la violencia contra las mujeres en la década de 1970. Antes de esa época, feministas y no feministas no pudieron percibir la ubicuidad de la violación y de la violencia doméstica, así como de la amenaza que representan para las mujeres. Las feministas encabezaron un llamado de atención a la población para que volteara la mirada hacia esta amenaza y exigiera una respuesta. Al publicar la evidencia del feminicidio, con una perspectiva de género, Diana Russell y yo deseamos que una vez más el feminismo encuentre el coraje para cuestionar ésa otra forma de violencia sexual. Al superar la discusión en esencia académica sobre la evidencia, y al hacer de la lucha contra el feminicidio un tema principal de esta antología, esperamos que este texto desempeñe un papel estratégico para consolidar la resistencia femenina al feminicidio.

El feminicidio tiene diversas formas: el racista se da cuando mujeres negras son asesinadas por hombres blancos, el homófobo sucede cuando las lesbianas son asesinadas por hombres heterosexuales, el marital se da cuando las mujeres son asesinadas por sus esposos; también existen el feminicidio cometido fuera del hogar por un extraño, el feminicidio en serie y el feminicidio masivo. En esta era del SIDA el feminicidio incluye la transmisión deliberada del virus del VIH por el violador. El concepto de feminicidio abarca más allá de su definición legal de asesinato, e incluye situaciones en las cuales se acepta que las mujeres mueran como resultado de actitudes misóginas o de prácticas sociales.

Por ejemplo, donde no se reconoce el derecho de las mujeres a controlar su propia fertilidad, ellas mueren por abortos mal practicados. En 1970, cuando la Suprema Corte de los Estados Unidos declaró como inconstitucional la pena de

muerte, Kate Millett señaló que “[...] indirectamente, una forma de la ‘pena de muerte’ aún se mantiene en los Estados Unidos. El sistema legal patriarcal priva a las mujeres de tener el control sobre sus propios cuerpos empujándolas hacia los abortos ilegales; se estima que entre dos y cinco mil mujeres mueren cada año por esta causa” (1970: 43-44). No obstante que el aborto quedó legalizado en 1973, el derecho a elegir se ha ido reduciendo en algunos estados y puede que en el futuro sea más restringido. Muchos países niegan o restringen el acceso de las mujeres al aborto, por lo que en consecuencia miles de ellas mueren al año por esa causa. Otros ejemplos de feminicidio incluyen muertes por causa de cirugías innecesarias, incluidas las histerectomías, y las clitodirectomías o a causa de infanticidios, donde hay más bebés niñas que mueren en comparación con los bebés niños, e incluso por la preferencia deliberada hacia los niños en detrimento de las mujeres en muchas culturas, lo que resulta en muerte por negligencia e inanición. Esta lista es de carácter ilustrativo, no definitiva, en la medida en que la forma del feminicidio se da dependiendo de las culturas y de los contextos.

Entre las formas que aquí abordamos están el feminicidio racista y el feminicidio homófobo. Conforme el feminismo se desarrollaba a lo largo del decenio de 1980, nos vimos forzadas a considerar el impacto que las estructuras de poder patriarcal tienen en las vidas y —en este contexto— en las muertes de las mujeres adscritas a los distintos grupos raciales, culturales y de clase. Las mujeres negras han tenido que insistir en que se ponga atención a las complejas interacciones entre racismo y sexismo. A las feministas blancas se les ha tenido que decir cómo el racismo conforma las experiencias de violencia sexual que viven las mujeres negras —esto es,

por ejemplo, cómo es que el racismo y la misoginia son dimensiones inseparables de la violencia—. Las feministas blancas han tenido que reconocer que las experiencias de las mujeres negras están enraizadas en historias que divergen con respecto de las de las blancas. El dominio imperial y colonial consideraba la violación de una mujer esclava negra como el privilegio de su propietario. La influencia de esta historia persiste hoy en día: se expresa en el estereotipo de las mujeres negras que los medios de comunicación muestran y en celebraciones pornográficas de violencia en contra de mujeres negras, asimismo en la respuesta de la policía y de otros profesionales del sistema legal ante las mujeres negras que experimentan la violencia masculina; una respuesta por lo regular dictada por el racismo. El análisis que no reconoce las diferencias en las experiencias de las mujeres, sean culturales y/o históricas, reproduce la incapacidad de una sociedad blanca y masculina de reconocer categorías más amplias que la diferencia. Es decir de lo que significa ser negra, lesbiana o pobre. Cualquier estrategia de cambio que no reconozca estas relaciones de poder muy probablemente beneficiará sólo a algunas mujeres a expensas de otras.

Una conciencia de las complejidades del racismo, del legado histórico del colonialismo y del imperialismo, así como de la sensibilidad ante el tópico de la violencia sexual, nos ha llevado a pensar con mucho cuidado en cómo abordar el feminicidio de mujeres negras en Estados Unidos y el Reino Unido. Como mujeres blancas estamos concientes de la trampa que implica apropiarnos de las experiencias de las mujeres negras con el fin de avanzar en las agendas del feminismo blanco. Aun así, queremos identificar las formas complejas en las que el racismo interactúa con la misoginia para conformar la manera en que las mujeres experimentan la violencia

sexual y la respuesta que una sociedad blanca da. Éste es un punto de partida esencial para entender el feminicidio racista. Queremos abordar este feminicidio contra las mujeres negras cometido por hombres blancos, así como la existencia de la violencia sexual y del feminicidio en las comunidades negras. El racismo ha provocado que este último tema sea para muchas mujeres muy delicado de abordar. Con frecuencia la violencia sexual en las comunidades negras ha sido abordada de tal forma que: o bien exagera el problema —perpetuando el estereotipo de que los hombres negros están más predispuestos a la violencia en comparación con los blancos— o minimiza su importancia sugiriendo que la violencia sexual es más aceptada en esas comunidades a las que después se ve como patológicas.

Reconocer la heterosexualidad como una institución social opresiva, más que una preferencia sexual privada, forma nuestra comprensión del feminicidio y, en específico, del feminicidio homófobo. La conciencia de la heterosexualidad como una poderosa fuerza opresiva corresponde a un análisis feminista radical:

La heterosexualidad describe una visión del mundo en la que la mujer existe en relación con el hombre (Raymond, 1986). En Gran Bretaña el “heteropatriarcado” comienza a ser utilizado para significar un sistema de relaciones sociales basado en el dominio y en la supremacía masculina, en el que las relaciones que los hombres estructuran con las mujeres son el eje en torno al cual giran todos los otros sistemas de explotación.

La supremacía masculina no es la única estructura de poder en las sociedades capitalistas y neocolonialistas que afecta adversamente a las mujeres. En tanto que a éstas las afecta un estatus social inferior en relación con los hombres, un análisis

teórico adecuado debe de reconocer otras estructuras de poder basadas en desigualdades sistémicas, en particular las de clase, las raciales y las sexuales. Estas estructuras de poder no son mutuamente excluyentes, por el contrario interactúan entre sí (Hanner, Radford y Stanko, 1989: 6).

Reconocer a la heterosexualidad como una estructura de poder es teóricamente importante. Sin embargo, hacer el seguimiento de este reconocimiento con los escritos explícitamentelésbicos sobre feminicidio no es tan sencillo. Pudimos encontrar algunos recuentos en los que a la víctima se le definía con toda claridad como lesbiana. En una cultura heterosexista, tal admisión por la familia y las amistades de la víctima sólo constituye el estigma asociado con el asesinato. En el Reino Unido el heterosexismo ha sido codificado en leyes recientemente aprobadas<sup>1</sup>. En este clima político, que ha visto un incremento en los ataques a las lesbianas, es importante reconocer el problema del feminicidio contra ellas. Asimismo, no es difícil explicar el número limitado de aportacioneslésbicas sobre el tema.

Las diferencias culturales entre las diversas sociedades patriarcales pueden dar origen a distintas formas de

<sup>1</sup> En 1988 la Ley del Gobierno Local (*Local Government Act*) proscribió la “promoción de la homosexualidad” en la educación pública. En 1990 la Ley de Embriología Humana y Fertilización (*Human Embryology and Fertilization Act*) excluyó a las lesbianas del acceso a la inseminación donada y al tratamiento por infertilidad. Un documento de consulta, la Guía para la Ley de los Niños (*Guidelines to the Children’s Act 1989*) intentó evitar que las lesbianas pudieran adoptar y criar niñas/os, señalando que los “derechos de igualdad y los derechos de las personas gay” no habían en los servicios de adopción. Para mayor información véase: los Derechos de las Mujeres (*Rights of Women*), (1991).

feminicidio. Al tiempo que reconocemos el feminicidio como un problema mundial, en este volumen exploramos sus formas en dos países occidentales, industrializados y patriarcales: Estados Unidos y Gran Bretaña, y, en un país en desarrollo, la India. Una revisión más comprensiva del feminicidio cruzaría todas las culturas, sin embargo tal cobertura supera el alcance de esta antología que se encuentra limitada por nuestro conocimiento actual y por las situaciones de tiempo y espacio. Enfrentadas a los aspectos de inclusión y exclusión, nuestra decisión estuvo conformada por nuestro deseo de evitar producir un volumen mundial en su alcance, pero superficial y *vojeurista* en su análisis. Al limitar la discusión, esperamos hacer justicia a las complejidades históricas y contemporáneas del feminicidio y de la resistencia que las mujeres desarrollan en Gran Bretaña, Estados Unidos y la India. Al mismo tiempo, estamos conscientes del impacto que el feminicidio tiene en la vida y en la muerte de las mujeres en otras partes del mundo: África, América Central y América del Sur, el mundo Árabe, el sudeste Asiático y Europa oriental. Muchas de estas regiones y sus comunidades tienen su propia historia de feminicidio y de resistencia a éste, que tiene que ser reconocida para generar una lucha antirracista e internacional y plena de las mujeres contra este fenómeno.

Al abordar el feminicidio en India, en una antología hecha fundamentalmente por mujeres y para mujeres que viven en Occidente, hemos tratado de evitar el *vojeurismo* y los estereotipos culturales. En antropología el término *etnocentrismo* se usa para describir la presentación de la experiencia en el Tercer Mundo a través de los ojos del Primer Mundo, para un lector del Primer Mundo. Con la intención de reducir este problema, y una vez que hemos establecido que el feminicidio es una problemática mundial, incluimos escritos redactados

por mujeres hindúes que pertenecen a las culturas que representan.

Una vez tocada la definición de feminicidio y algunas de sus formas y contextos, se hace necesario discutir la cuestión de su prevalencia. Debemos establecer que si bien nuestra preocupación es el feminicidio, no afirmamos que las mujeres son asesinadas con mayor frecuencia que los hombres. En Estados Unidos, por ejemplo, las estadísticas sobre homicidio recolectadas por el *Nacional Center for Health Statistics* dependiente de los *U.S. Public Health Service* indica que las posibilidades estimadas de ser asesinada es de 1 en 282 para todas las mujeres y 1 en 84 para todos los hombres (*San Francisco Chronicle*, 1985). Como lo muestra la tabla 1, las posibilidades de que una persona sea asesinada en Estados Unidos difieren según su género y grupo racial. Estas estadísticas no son una medida de feminicidio, en la medida en que no indican el género del asesino.

TABLA1. Posibilidades de ser asesinada/do en Estados Unidos

Total	1 en 133
Hombres	1 en 84
Blanco	1 en 131
Negro	1 en 21
Mujeres	1 en 282
Blanca	1 en 369
Negra	1 en 104

Fuente: *San Francisco Chronicle*, 6 de mayo de 1985.

Nuestro argumento es que mientras los hombres son asesinados con mayor frecuencia que las mujeres, rara vez se asesina a los hombres simplemente porque sean hombres. Incluso, en los rarísimos casos en los que las mujeres matan hombres es poco probable que maten porque la víctima sea hombre. La mayor parte de los asesinatos cometidos por mujeres son en defensa propia o representan un intento desesperado de autoconservación<sup>2</sup>. En el Reino Unido y en los Estados Unidos el derecho a la autodefensa se construyó para reflejar situaciones de violencia entre hombres en lugares públicos. La ley que protege este derecho excluye la situación de una mujer que, después de años de violencia, mata a su compañero en un momento de desesperación, sintiendo que ésa era la única forma en que ella podría sobrevivir. Es muy raro que una mujer actúe de forma en que la ley reconozca su autodefensa: una respuesta inmediata ante una situación que amenaza la vida sin tener que usar un arma, como lo requiere la definición legal de proporcionalidad de fuerza. Feministas en el Reino Unido están haciendo una campaña por una nueva autodefensa formal.

Las estadísticas en los Estados Unidos y en el Reino Unido muestran que las mujeres que corren mayor riesgo de

<sup>2</sup> En 1991 algunas feministas en el Reino Unido comenzaron a discutir la posibilidad de una nueva defensa para las mujeres que cometían asesinato —la de autoconservación—, reconociendo que los elementos de defensa existentes, “no culpable por razones de autodefensa” y “homicidio no premeditado” en muy raras ocasiones cubren las situaciones en las que una mujer está repetidamente sujeta a abuso violento y, en consecuencia, mata al hombre que abusa de ella. Rechazamos apoyar esos supuestos elementos de defensa como el de “síndrome de la mujer golpeada” para reducir la responsabilidad. El problema con esta etiqueta es que reproduce el lenguaje y las imágenes de la victimología que representan a las mujeres como si fueran no responsables de sus acciones, patologizando su rabia y su resistencia.

feminicidio son las que viven con sus esposos e hijos. El riesgo tan alto que corren las mujeres que viven en familias heterosexuales puede explicarse en parte por las dificultades que enfrentan cuando quieren dejar a un compañero violento. Las agencias encargadas de hacer cumplir la ley, al igual que la gente no feminista, están más dispuestas a ayudar a una mujer que fue atacada por un extraño que a una agredida por el esposo o compañero. El supuesto, ampliamente extendido, según el cual la violencia doméstica es un asunto privado que la mujer provoca y la conjetura de que la mujer es propiedad de su esposo, contribuyen a la prevalencia de esta forma de feminicidio.

Es difícil decir si esta forma de feminicidio se ha incrementado o no. Por ejemplo, a principios del decenio de 1990 en Estados Unidos las cifras proporcionadas por el FBI sugerían un descenso en el número de esposas asesinadas (Russell, 1982: 294). Diana Russell ha señalado que el incremento en la tasa de divorcios podría haber jugado un papel en dicha disminución. Por otro lado, una considerable evidencia anecdótica sugiere que las esposas están en creciente riesgo de feminicidio cuando señalan que quieren salir de una relación o iniciar los trámites de divorcio.

En los Estados Unidos hay una clara evidencia que sugiere que los asesinatos en serie de mujeres y niñas se han hecho más frecuentes. Aunque no disponemos de cifras precisas, los expertos en mantener la ley estiman que “tanto como dos tercios [o 3,500] de un estimado de cinco mil casos de homicidio no resueltos en el país cada año, podrían ser asesinatos en serie” (Starr, 1984: 100). Jane Caputi reporta que para mediados de la década de 1990 los oficiales de la policía estimaban que el total de los asesinatos en serie se había incrementado a cuatro mil al año (1987: 117). Mientras algunos asesinos en

serie matan hombres, la mayor parte de los expertos coincide en que la gran mayoría de sus víctimas son mujeres (Caputi, 1987: 203). Suponiendo que cuatro quintas partes de las víctimas de los asesinatos en serie sean mujeres<sup>3</sup>, y asumiendo que los expertos encargados de hacer cumplir la ley de mediados del decenio de 1980 estén en lo cierto al estimar que hay cuatro mil asesinatos en serie cada año, suceden cerca de 3,200 feminicidios anuales, 32 mil por década.

El asesinato masivo, un solo crimen en el cual mueren varias personas, es dirigido con menor frecuencia exclusivamente hacia mujeres, y por lo tanto no se le interpreta como feminicidio. No obstante, hay algunos casos notables de feminicidio en masa, como la masacre cometida por Marc Lépine en contra de 14 mujeres estudiantes en la Universidad de Montreal en 1989.

Las estadísticas oficiales sólo han sido parcialmente útiles para evaluar hasta qué grado se extiende el feminicidio; sin embargo, su existencia —en forma de asesinato franco, negación del derecho al aborto o prácticas sociales misóginas— es irrefutable. Nuestra intención con este volumen no es inducir a la desesperación ante este problema urgente y extendido, sino producir resistencia ante el mismo.

## Referencias

Browne, Angela. *When Battered Woman Kill*. Free Press, Nueva York, 1987.

<sup>3</sup> Hipótesis sustentada por la experta en asesinatos en serie Jane Caputi. Comunicación personal, 19 de diciembre de 1989.

Cameron, Deborah y Elizabeth Frazer. *The Lust to Kill: A Feminist Investigation of Sexual Murder*. Nueva York: Nueva York University Press; Polity Press, Londres, 1987.

Caputi Jane. *The Age of Sex Crime*. Bowling Green State University Popular Press, Bowling Green, Ohio; Women's Press, Londres, 1987.

Hammer, Jalna, Jill Radford y Elizabeth A. Stanko. *Women, Policing, and Male Violence*. Routledge, Londres, 1989.

Jeffreys, Sheila. *Anticlimax: A Feminist Perspective on the Sexual Revolution*. Women's Press, Londres, 1990.

— y Jill Radford. "Contributory Negligence: Being a Woman", *Causes for Concern*. P. Scraton y P. Gordon, Penguin, Nueva York, 1984.

Jones, Ann. *Women Who Kill*. Holt, Rinehart & Winston, Nueva York, 1980.

Kelly, Liz. *Surviving Sexual Violence*. Polity Press, Londres.

— (Invierno 1990-91). "Nothing Really Happened: The Invalidation of Women's Experience of Sexual Violence". *Critical Social Policy*, 30, 1988.

— y Jill Radford. "The Problem of Men", *Law, Order, and the Authoritarian state*. P. Scraton, Open University Press, Milton Keynes, Inglaterra, 1987.

MacKinnon, Catherine A. *Feminism Unmodified: Discourses of Life and Law*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1987.

Mama, Amina. *The Hidden Struggle: Statutory and Voluntary Sector Responses to Violence against Black Women in the Home*. London Race and Housing Unit, c/o Runnymede Trust, Londres, 1989.

Millett, Kate. *Sexual Politics*. Doubleday, Nueva York, 1970.

Radford, Jill. "Policing Male Violence: Policing Women", *Violence and Social Control*. J. Hanmer and M. Maynard, Macmillan, Nueva York, 1987.

Raymond, Janice. *A Passion for Friends*. Women's Press, Londres, 1986.

- Rights of Women. "Backlash against Lesbian Parenting". Trabajo sin publicar, Londres, 1991. (Sin autor/a).
- Russell Diana, E.H. *Rape in Marriage*. 2a. ed., Indiana University Press, Bloomington, 1990.
- \_\_\_\_\_. *Sexual Exploitation: Rape, Child Sexual Abuse, and Workplace Harassment*. Sage Publications, Beverly Hills, California, 1984.
- \_\_\_\_\_. "Pornography and Rape: A Casual Model". *Political Psychology*, 9, núm. 1, 1988, pp. 41-73.
- \_\_\_\_\_ y Nicole Van de Ven. *Crimes against Women: The Proceedings of the Internacional Tribunal*. Les Femmes, Millbrae, California. Reimpreso por Frog in The Well, Palo Alto, California, 1974. Reimpreso en 1984.
- San Francisco Chronicle*. 6 de mayo, 1985.
- Starr, Mark. 26 de noviembre, 1984. "The Random Killers. An Epidemia of Serial Murders Sparks Growing Concern". *Newsweek*.
- Today*. 9 de diciembre, 1989. Londres.
- Walker, Lenore. *Terrifying Love: Why Battered Women Kill and How Society Responds*. Harper & Row, Nueva York, 1989.

## Femicidio: Sexismo terrorista contra las mujeres\*

Jane Caputi y Diana E.H. Russell

"Maten a las putas feministas"  
Pinta en un muro de la Universidad de Western Ontario,  
después de que Mark Lépine asesinara a 14 mujeres  
en Montreal, 1989.

La novelista canadiense Margaret Atwood una vez preguntó a un amigo por qué los hombres se sentían amenazados por las mujeres. Él respondió: "Tienen miedo de que las mujeres se rían de ellos". Después preguntó a un grupo de mujeres por qué se sentían amenazadas por los hombres. Ellas respondieron: "Tememos que nos maten".

No obstante lo desproporcionado de estos temores, se encuentran profundamente relacionados, como quedó demostrado el 6 de diciembre de 1989 en la Universidad de Montreal. Ese día Marc Lépine, de 25 años de edad y aficionado a la lectura de revistas de combate, se vistió para ir a la guerra y apresuró el paso hacia la escuela de ingeniería. En un salón de clases separó a las mujeres de los hombres y a estos últimos los sacó, después gritó: "todas ustedes son unas pinches

\* Otra versión de este artículo apareció como "Femicide: Speaking The Unspeakable", en la revista *Ms.*, septiembre-octubre, 1990. Si bien las referencias no se incluyen aquí, *Ms.* pidió que se documentaran todas las fuentes. Queremos agradecer a Joan Balter, Sandy Butler, Phyllis Chesler, Candida Ellis, Mamy Hall, Robin Morgan y Helen Vann por sus comentarios y/o sugerencias para la edición.